



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo, el Fondo de  
Población de las Naciones Unidas y  
la Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr.: general

31 de mayo de 2022  
Original: inglés**Período anual de sesiones de 2022**

Del 6 al 10 de junio de 2022, Nueva York

Tema 3 de la agenda provisional

**UNFPA - Auditoría interna e investigación****Fondo de Población de las Naciones Unidas****Informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre  
las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2021***Resumen*

Como respuesta a las decisiones de la Junta Ejecutiva 2015/2 y 2015/13 y anteriores decisiones pertinentes de la Junta, la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA presenta a continuación el informe sobre las actividades de auditoría interna, servicios de asesoría e investigación para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

El informe incluye información sobre a) el mandato de la OSAI; b) la opinión de la auditoría interna sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos (GRC) que se aplican en la organización; c) una declaración sobre la independencia de la OSAI y el cumplimiento de las normas profesionales; d) los recursos de la OSAI para 2021; e) los resultados de la implementación del plan de auditoría basado en riesgos de 2021; f) las cuestiones y recomendaciones significativas derivadas de las actividades de auditoría, asesoría e investigación; g) la divulgación de los informes de auditoría interna; y h) las investigaciones, incluida la información relativa a la naturaleza de los casos recibidos, investigados y medidas adoptadas. Los anexos de este informe se encuentran disponibles por separado en la página web del UNFPA.

Debido a las restricciones de acceso a las sedes y para viajar a las oficinas del UNFPA fuera de las sedes provocadas por la pandemia mundial de COVID-19, la mayor parte del trabajo de auditoría, asesoría e investigación de la OSAI se llevó a cabo de manera remota en 2021. Si bien la modalidad de trabajo en remoto permitió que la OSAI realizara con éxito su trabajo, limitó el alcance y la aplicación de varios procedimientos de auditoría e investigación que, en cierto modo, se compensaron durante la auditoría remota.

*Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.*

22-08129 (S) 310522 010622



Se ruega reciclar



*Elementos de una decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee:

*Tomar nota* a) del presente informe (DP/FPA/2022/6), que está en consonancia con los informes de otros fondos y programas, de acuerdo con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva; b) de la opinión de la OSAI sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA; c) del informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Interna (DP/FPA/2022/6/Add.1); y d) de la respuesta del personal directivo a estos dos informes.

*Expresar* su apoyo continuo a las iniciativas estratégicas que la OSAI ha comenzado a emprender para mejorar su eficiencia y eficacia, de modo que pueda desempeñar mejor su mandato en el presupuesto para 2022.

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	5
II. Mandato.....	5
III. Opinión.....	5
A. Responsabilidades de la dirección del UNFPA y la OSAI.....	5
B. Bases para la opinión de la auditoría interna.....	5
C. Exclusiones .....	6
D. Limitaciones de alcance .....	6
E. Opinión general de la auditoría interna .....	6
IV. Declaración de independencia y conformidad con las normas de la auditoría interna .....	6
V. Personal y recursos presupuestarios .....	7
VI. Aplicación del plan de auditoría basado en riesgos para 2021.....	8
VII. Resultados de la auditoría interna .....	10
A. Auditorías de la sede y los procesos.....	11
B. Auditoría y supervisión remota .....	12
VIII. Servicios de asesoría .....	14
IX. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna .....	15
X. Divulgación de los informes de auditoría interna .....	16
XI. Actividades de investigación en 2021.....	16
A. Admisión de casos.....	17
B. Tipos de alegaciones .....	18
C. Admisión de casos en la sede y por región.....	18
D. Casos en 2021 .....	19
XII. Supervisión, seguimiento y coordinación de las actividades de auditoría e investigación .....	23
XIII. El camino a seguir a partir del 2022.....	24

## Lista de cifras

Figura 1 Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021 .....	13
Figura 1 Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021 .....	13
Figura 1 Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021 .....	13
Figura 1 Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021 .....	14
Figura 2 Admisión de casos en 2021 .....	17
Figura 3 Admisión de casos en 2021 por tipo de alegación.....	18
Figura 4 Número de casos totales, admitidos, prorrogados y cerrados por año .....	20
Figura 5 Desglose de casos cerrados en 2021, por categoría, y dependiendo de si las alegaciones estaban justificadas .....	21
Figura 6 Desglose de casos abiertos, a final de año, por categoría y fase del caso.....	23

## Lista de tablas

Tabla 1 Personal y presupuestos, por función, a final de año – 2020 y 2021 .....	8
Tabla 2 Estado de la implementación del plan de auditoría para 2021 .....	9
Tabla 3 Auditorías de la dependencia institucional 2020: valoraciones por ámbito .....	11
Tabla 4 Resumen de los problemas recurrentes en las auditorías RAM .....	13
Tabla 5 Estado de antigüedad de las recomendaciones a 31 de diciembre de 2021 .....	16
Tabla 6 Categoría de admisión de casos por año .....	17
Tabla 7 Admisión de casos en 2020 y 2021 en la sede y por región .....	19
Tabla 8 Desglose de casos gestionados en 2021 .....	19
Tabla 9 Resolución de casos finalizados en 2021 .....	22

*(Los anexos se encuentran disponibles por separado en la página web del UNFPA)*

## I. Introducción

1. Este informe proporciona a la Junta Ejecutiva un resumen de las actividades de auditoría interna, asesoría e investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA en 2021. Asimismo, proporciona una opinión general acerca de la adecuación y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control (GRC) de la organización.

## II. Mandato

2. El mandato de la OSAI se basa en el artículo XVII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Política de Supervisión<sup>1</sup> y el Marco de Rendición de Cuentas<sup>2</sup> del UNFPA. La OSAI únicamente desempeña y gestiona, o bien autoriza a los demás a llevar a cabo las siguientes funciones de supervisión: a) servicios de auditoría interna independientes (adecuación y efectividad de gobernanza, gestión de riesgos, y procesos de control interno, así como uso económico y eficiente de los recursos); y (b) servicios de investigación (denuncias de infracciones). La OSAI también puede prestar servicios de asesoría a la dirección del UNFPA en la medida en que su independencia y objetividad no se vean comprometidas.

3. La actual [Carta de la OSAI](#), aprobada por la Directora Ejecutiva en enero de 2018, se encuentra bajo revisión para incorporar los cambios realizados, el 12 de mayo y el 16 de agosto de 2021, en las funciones de la Directora de la OSAI como Secretaria del Comité Consultivo de Supervisión Interna, asistida por el personal de la OSAI, según sea necesario, y como centro de coordinación en el UNFPA para todos los asuntos relacionados con la Dependencia Común de Inspección (DCI). Estos cambios se llevaron a cabo de acuerdo con las normas profesionales y las mejores prácticas, así como para ajustarse mejor a ellas. Con estos cambios, la OSAI valida ante el Comité de Supervisión de Auditorías la total implementación de las recomendaciones pertinentes de la auditoría y de la DCI para el UNFPA como base para el cierre de estos temas.

## III. Opinión

### A. Responsabilidades de la dirección del UNFPA y la OSAI

4. La dirección del UNFPA es responsable de diseñar como es debido y mantener de forma eficaz la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control a fin de garantizar la consecución de estos objetivos organizativos. La OSAI es responsable de evaluar de forma independiente la adecuación y la eficacia de estos sistemas y procesos en función del alcance del trabajo realizado, así como, cuando proceda, de la eficacia operativa y de la confianza en los controles de “segunda línea de defensa” establecidos por la dirección.

### B. Bases para la opinión de la auditoría interna

5. Tal y como se detalla en el anexo 5, la opinión se basa en lo siguiente:

- (a) Resultados del trabajo de auditoría realizado en la implementación del plan de auditoría basado en riesgos para 2021 mediante la celebración de auditorías de la sede y de procesos institucionales y la adopción de una modalidad de auditoría remota a nivel mundial (RAM, por sus siglas en inglés) en la que participan todos los países de las seis oficinas regionales.
- (b) Estado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría.
- (c) La segunda línea de defensa como confianza parcial basada en los informes obtenidos de la dirección.

<sup>1</sup> <https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-oversight-policy>

<sup>2</sup> Véase DP/FPA/2007/20.

- (d) Ausencia de deficiencias materiales en el marco general de gobernanza, gestión de riesgos y controles de la organización que puedan disminuir, de manera individual o conjunta, la consecución de los objetivos de la entidad, como se indica a continuación:
- (i) El enfoque armonizado de las auditorías de las transferencias en efectivo.
  - (ii) El proceso de gestión de los riesgos institucionales.
  - (iii) El proceso de autoevaluación del control.

### C. Exclusiones

6. En 2021, como en años anteriores, el UNFPA subcontrató funciones significativas a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre las que se incluyen: a) algunas actividades de gestión de recursos humanos; b) la preparación y el pago de nóminas a la plantilla y a los titulares de contratos de servicio; c) el procesamiento de pagos; d) la gestión de la tesorería; e) el alojamiento y la gestión del sistema actual de planificación de recursos institucionales (Atlas); y f) otros servicios de tecnología de la información. La dirección del UNFPA confió en las actividades de supervisión fiduciaria y gestión realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas a las que se subcontrataron estas funciones, en relación con la adecuación y la efectividad de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control interno relacionados. Estas funciones subcontratadas están sujetas a las disposiciones sobre auditoría interna previstas en las respectivas políticas y procedimientos de las organizaciones de las Naciones Unidas y no se recogen en la opinión de la OSAI.

7. Asimismo, el UNFPA subcontrató varias funciones de tecnología de la información y la comunicación, incluido el alojamiento de sistemas significativos (por ejemplo, correo electrónico, almacenamiento en la nube, alojamiento web) a proveedores de servicios de terceros. Estas, sujetas a las disposiciones sobre auditoría interna previstas en las respectivas políticas y procedimientos de terceros, no se recogen en la opinión de la OSAI.

### D. Limitaciones de alcance

8. Debido a las limitaciones de acceso a las oficinas en las sedes y a las restricciones para viajar a las oficinas del UNFPA fuera de las sedes provocadas por la pandemia mundial de COVID-19, la mayoría del trabajo de auditoría, asesoría e investigación de la OSAI se llevó a cabo de manera remota en 2021. Si bien la modalidad de trabajo en remoto permitió a la OSAI realizar con éxito su trabajo, limitó el alcance y la aplicación de varios procedimientos de auditoría e investigación, en especial en las oficinas nacionales y regionales. Entre las limitaciones se incluían la ausencia de inspecciones oculares, la falta de verificación física de los activos y suministros, la omisión de revisión de los documentos reales y otras pruebas; y la inexistencia de auditorías de las oficinas nacionales, pero esto se compensó con las auditorías RAM.

### E. Opinión general de la auditoría interna

9. La opinión general de la OSAI es que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la entidad eran “*parcialmente eficientes, pero se requiere alguna mejora*”<sup>3</sup>. Esto significa que tales sistemas y procesos se habían diseñado como es debido y funcionaban de forma eficaz, pero necesitaban algunas mejoras para ofrecer una garantía razonable de que se alcanzarían los objetivos de los procesos o dependencias institucionales auditados. Sin embargo, ninguno de los problemas detectados se evaluó como si tuviera el potencial de poner dicho logro en grave peligro.

## IV. Declaración de independencia y conformidad con las normas de la auditoría interna

<sup>3</sup> La calificación de este año de “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora” es equivalente a la calificación del año pasado de “se requiere alguna mejora”. Se etiqueta como tal de acuerdo con la armonización de los informes anuales. Las valoraciones son: eficiente; parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora; parcialmente eficiente, pero se requiere una mejora importante; y deficiente.

10. La Directora de la OSAI confirma a la Junta Ejecutiva, en virtud de este documento, que la OSAI mantuvo su independencia organizativa en 2021. Con los recursos disponibles y la autoridad delegada en la Directora de la OSAI, la OSAI no ha tenido interferencias a la hora de determinar el alcance de su auditoría y de realizar y comunicar los resultados de su trabajo.

11. La OSAI realiza su trabajo de auditoría interna de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos, que los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaron en junio de 2002. Los indicadores clave de desempeño de la OSAI se exponen en el anexo 4.

12. La OSAI lleva a cabo las investigaciones de acuerdo con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la Carta de la OSAI, el Marco Disciplinario del UNFPA, la Política de Supervisión del UNFPA y las Directrices Uniformes para Investigaciones. La OSAI también se guía por la jurisprudencia de los Tribunales Contencioso-Administrativo y de Apelaciones de las Naciones Unidas y por las mejores prácticas de investigación adoptadas por los organismos de investigación homólogos.

13. La OSAI conserva un programa interno de garantía y mejora de la calidad, que incluye actividades de garantía de la calidad tanto a nivel corporativo como de compromiso, autoevaluaciones anuales continuas (que incluyen comentarios de los clientes) y una evaluación de calidad externa de la función de auditoría interna cada cinco años. La evaluación de calidad externa más reciente se llevó a cabo en diciembre de 2021; la OSAI recibió la máxima calificación de “conformidad general” con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos. La evaluación de calidad externa también proporcionó a la OSAI tres recomendaciones y 14 oportunidades de mejora continua, que la OSAI ha aceptado y comenzado a aplicar (tal como se indica en la sección XIII).

## V. Personal y recursos presupuestarios

14. El 31 de diciembre de 2021, la OSAI contaba con 27 puestos aprobados: un Director, 22 a nivel profesional y 4 a nivel de servicios generales.

15. El complemento de auditoría interna incluye a dos jefes de auditoría interna (un puesto vacante a final de año), nueve auditores (un puesto vacante a final de año) y un analista de datos (un puesto vacante a final de año), reforzado, para compromisos, por consultores individuales. Un miembro del personal de servicios generales especializado presta apoyo al equipo.

16. En investigación, el complemento incluye un jefe, cinco investigadores, dos analistas de investigación (un puesto vacante a final de año) y un auditor forense (un puesto vacante a final de año), reforzados por dos consultores. Un miembro del personal de servicios generales especializado presta apoyo al equipo.

17. La dirección de la OSAI se compone de la Directora (en funciones), un auditor interno y dos miembros de la plantilla de servicio general (un puesto vacante a final de año). Las responsabilidades de la Directora se recogen en la Carta de la OSAI.

18. En 2021, la tasa de vacantes general de la OSAI aumentó al 22 %, en comparación con el 15 % de 2020 (véase la tabla 1). Las vacantes se compensaron de manera parcial gracias a la contratación de consultores.

Tabla 1  
**Personal y presupuestos, por función, a final de año – 2020 y 2021**

Presupuesto	Auditoría interna		Investigación		Dirección		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
D2 y puestos profesionales: aprobados	12	12	9	9	2	2	<b>23</b>	<b>23</b>
Puestos profesionales: cubiertos	11	9	8	8	1	1	<b>20</b>	<b>18</b>
Puestos de apoyo: aprobados	1	1	1	1	2	2	<b>4</b>	<b>4</b>
Puestos de apoyo: cubiertos	1	1	1	1	1	1	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Puestos vacantes</b>	1	3	1	1	2	2	4	<b>6</b>
Asignación presupuestaria (miles de dólares)	4.546	4.625	3.170	3.216	1.186	964	<b>8.902<sup>(a)</sup></b>	<b>8.805<sup>(b)</sup></b>
Uso presupuestario (miles de dólares)	3.348	3.653	1.981	2.487	871	850	<b>6.200</b>	<b>6.990</b>
<b>Sobrante presupuestario (miles de dólares)</b>	1.198	972	1.189	729	315	114	<b>2.702</b>	<b>1.815</b>

- (a) La asignación para la auditoría, la investigación y la dirección son ligeramente diferentes debido a un cambio en la metodología de asignación entre estas secciones, pero el presupuesto total para ambos años es el mismo.
- (b) En julio de 2021, la función de secretaría del Comité Consultivo de Supervisión Interna se transfirió de la dirección de la OSAI a la Oficina de la Directora Ejecutiva, designada al Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva. Los costes designados (214.800 dólares) del Comité Consultivo de Supervisión Interna se reasignaron en consecuencia. Sin esta reasignación, el presupuesto de la OSAI para 2021 habría aumentado en 117.800 dólares. Como resultado, en comparación con 2020, el presupuesto asignado a la OSAI disminuyó en 97.000 dólares netos. El uso de la OSAI ascendió al 80 % en 2021, frente al 70 % en 2020.

## VI. Aplicación del plan de auditoría basado en riesgos para 2021

19. La OSAI lleva a cabo sus actividades de seguridad con base en un plan de auditoría basado en riesgos, aprobado por la Directora Ejecutiva tras la revisión por parte del Comité Consultivo de Supervisión Interna (OAC, por sus siglas en inglés). El plan de auditoría se desarrolló con base en una evaluación de riesgos de auditoría documentada del universo de auditoría. El riesgo se evalúa a través de una cartera de indicadores que representan el posible impacto y la posibilidad de acontecimientos que pueden afectar de forma negativa el logro de los objetivos de los sistemas, los procesos y las dependencias institucionales evaluados.

20. La evaluación de riesgos de auditoría de la dependencia institucional<sup>4</sup> utiliza indicadores que evalúan lo siguiente: a) la relevancia de los programas/proyectos; b) la complejidad operativa, el desempeño y los cambios en el alcance de los programas o las actividades; c) los cambios programáticos anticipados (p. ej., censo e intervenciones humanitarias); d) la capacidad de la dependencia institucional para gestionar las actividades programáticas y operativas actuales y futuras; y e) los niveles de corrupción en los países en los que están situadas las oficinas sobre el terreno.

21. La evaluación de riesgos de la auditoría de procesos institucionales principal utiliza indicadores que evalúan lo siguiente: a) el valor monetario que fluye a través de estos procesos, su impacto y su complejidad; b) los cambios que les afectan; c) la eficacia percibida de los sistemas y los controles disponibles; y d) la capacidad para gestionar los procesos.

22. Los riesgos asociados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se valoran por separado, con base en los indicadores que evalúan lo siguiente: a) su importancia y complejidad; b) los cambios que les afectan; y c) la eficacia percibida de los controles establecidos en estos.

<sup>4</sup> Oficinas nacionales, oficinas regionales, oficinas subregionales y unidades de la sede

23. La evaluación de riesgos de la auditoría también tomó en consideración lo siguiente: a) el resultado de la gestión de los riesgos institucionales y los procesos de autoevaluación del control en implementación por parte de la dirección; b) las interacciones con la dirección en las sedes centrales y las oficinas regionales; c) los resultados y las fechas de finalización de las auditorías internas y externas anteriores; y d) el conocimiento recopilado durante el trabajo de investigación.

24. En función de los resultados de la evaluación de riesgos, se asigna a cada dependencia institucional y al proceso corporativo una clasificación de riesgo (alto, medio o bajo) que se utiliza para priorizarlos y desarrollar el plan de auditoría interna, en consonancia con la estrategia de auditoría interna.

25. El resultado del plan de auditoría basado en riesgos para 2021 y el estado de su aplicación se presentan en la tabla 2.

Tabla 2  
Estado de la implementación del plan de auditoría para 2021

Estado	Procesos institucionales	Programa/proyecto	Oficina regional correspondiente	TIC	RAM <sup>(a)</sup>	Auditorías de oficinas nacionales	Total
Compromisos prorrogados de 2020 y años anteriores	7 <sup>(b)</sup>	1	1	2	6	-	17
Nuevos compromisos previstos para 2021 y finalizados en 2021	2	1	-	-	-	4	7
Compromisos previstos para 2021 y que finalizarán en 2022	2						2
<b>Total: previsto</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>26</b>
Estado de la implementación del plan de auditoría a 31 de diciembre de 2021							
Informes finales de auditoría/evaluación emitidos en 2021	2	1	1		6		10
Informes sobre compromisos de asesoría	1			1			2
<b>Subtotal: informes emitidos en 2021 <sup>(c)</sup></b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>		<b>12</b>
Compromiso de auditoría finalizado y borradores de informes en preparación o revisión para su emisión en el primer trimestre de 2022	5					1	6
Trabajo de campo en curso e informe previsto para su emisión en el segundo trimestre de 2022		1					1
Fase de planificación iniciada						2	2
<b>Subtotal: compromisos iniciados en 2021 que se prorrogarán a 2022</b>	<b>5</b>	<b>1</b>				<b>3</b>	<b>9</b>

No iniciados y prorrogados a 2022 o años siguientes	3			1		1		5
<b>Subtotal de compromisos prorrogados a los próximos años</b>	<b>3</b>			<b>1</b>		<b>1</b>		<b>5</b>
<b>Suma total</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>		<b>26</b>

- (a) Revisión en remoto de la eficacia operativa de los controles clave seleccionados y las transacciones financieras en las oficinas sobre el terreno.
- (b) Esto incluye dos informes y servicios de asesoría.
- (c) Véase el anexo 1 para consultar una lista de los informes de auditoría y asesoría emitidos en 2021.

## VII. Resultados de la auditoría interna

26. En el caso de los compromisos de garantía<sup>5</sup>, la OSAI asigna una valoración global de auditoría basada en su evaluación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control pertinentes a nivel de dependencia o proceso institucional. En 2017, de conformidad con una propuesta del grupo de trabajo de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) en 2016 sobre la armonización de las valoraciones de auditoría a nivel de compromiso, la OSAI adoptó un sistema de valoración de auditoría de cuatro escalas<sup>6</sup>. En 2021, la OSAI optimizó aún más sus definiciones del sistema de valoración en cuatro escalas, ya que el grupo de trabajo de UN-RIAS lo dejó a criterio de la Directora. Durante los compromisos de auditoría, la OSAI también identificó las buenas prácticas adoptadas en los niveles estratégico, operativo y de cumplimiento de los organismos auditados y tiene la intención de compartirlas con el resto de la organización en forma de lecciones aprendidas y de posible adopción. Las valoraciones por cada área de auditoría se resumen en la tabla 3.

27. La OSAI emitió 10 informes en 2021, de los que 8 se valoraron como “parcialmente eficientes, pero se requiere alguna mejora”. Se utilizaron diferentes escalas de valoración para los informes sobre la gestión de los riesgos institucionales y la auditoría financiera del proyecto Censo de Guatemala.

28. Los 10 informes dieron lugar a 68 recomendaciones, 38 de las cuales (56 %) se valoraron como de “prioridad alta”.

<sup>5</sup> Los servicios de garantía implican un examen objetivo de las pruebas con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización.

<sup>6</sup> Véanse las definiciones y valoraciones de auditoría en la siguiente dirección web: <https://www.unfpa.org/admin-resource/standard-definition-audit-terms>.

Tabla 3 Auditorías de la dependencia institucional 2020: valoraciones por ámbito

Ámbito auditado	Número de auditorías	Eficiente	Parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora	Parcialmente eficiente, pero se requiere una mejora importante	Deficiente
<b>Auditorías de la dependencia institucional</b>					
Centro de servicios compartidos de operaciones regionales			X		
<b>Subtotal: auditorías de la dependencia institucional</b>	<b>1</b>				
Auditoría y supervisión remota (RAM)					
Oficinas en las siguientes regiones:					
Estados Árabes			X		
América Latina y el Caribe			X		
África Oriental y Meridional			X		
Europa Oriental y Asia Central			X		
Asia y el Pacífico			X		
<b>Subtotal: auditoría y supervisión remota</b>	<b>6</b>				
<b>Evaluaciones/auditorías de proceso</b>					
Auditoría del proceso de gestión del plan de trabajo			X		
Evaluación del proceso de gestión de los riesgos institucionales del UNFPA <sup>(a)</sup>		No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
<b>Subtotal: evaluaciones/auditorías de proceso</b>	<b>2</b>				
<b>Auditorías de programa/proyecto</b>					
Auditoría externa del proyecto “XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda de Guatemala” <sup>(b)</sup>		No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
<b>Subtotal: evaluaciones/auditorías de programa/proyecto</b>	<b>1</b>				
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(a) La valoración es “En desarrollo”. Véase el párrafo 31.

(b) No se ha proporcionado una valoración. La opinión acerca de los estados financieros con fines específicos no presenta ninguna modificación.

## A. Auditorías de la sede y los procesos

29. En 2021, la Oficina llevó a cabo una auditoría del proceso de gestión del plan de trabajo y una evaluación del proceso de gestión de los riesgos institucionales en la sede, y del Centro de servicios compartidos de operaciones regionales en la región de África Oriental y Meridional. Asimismo, se emitió una auditoría financiera de un proyecto en Guatemala, subcontratada a una empresa de auditoría por la OSAI, con una opinión de auditoría sin modificaciones.

30. La auditoría del proceso de gestión del plan de trabajo<sup>7</sup> dio como resultado una valoración general de “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora”. La auditoría dio lugar a nueve recomendaciones y seis prioridades altas y tres medias. Se destacó la necesidad de alinear mejor los indicadores de producto del plan de trabajo y los resultados del Sistema de Programación Global con los de los documentos de los programas nacionales y el Sistema de Información Estratégica, a fin de agilizar la planificación y la presentación de informes sobre las actividades de los programas. Es necesario mejorar la formación del personal que participa en la gestión del plan de trabajo para garantizar que tanto los planes de trabajo como los formularios de “Autorización de financiación y certificado de gastos” se revisen y aprueben en el momento oportuno. Por último, las oficinas sobre el terreno deben reforzar las herramientas y los mecanismos de supervisión de los marcos de su plan de

<sup>7</sup> Número de informe: [IA/2021-02](#) – Auditoría del proceso de gestión del plan de trabajo.

trabajo, como a) la introducción de planes de supervisión exhaustivos; b) la preparación de una documentación estandarizada de los informes de las visitas de supervisión; y c) la centralización de los repositorios de información para recopilar todos los resultados de supervisión, las recomendaciones y los planes de acción para un mejor seguimiento.

31. En la evaluación del proceso de gestión de los riesgos institucionales<sup>8</sup> del UNFPA, el diseño y la aplicación se evaluaron con respecto a su nivel de madurez tomando como base el Modelo de Madurez de Referencia<sup>9</sup> para la gestión de los riesgos. El nivel de madurez general es “Nivel 2: *En desarrollo*”, lo que significa que existe una aplicación estructurada, una arquitectura básica y algunos procesos de presentación de informes y gestión repetibles<sup>10</sup>. El informe de auditoría incluía 11 acciones recomendadas de alta prioridad diseñadas para ayudar a la organización a mejorar su proceso de gestión de los riesgos institucionales, establecer una estructura de gobernanza adecuada para gestionar sus riesgos estratégicos y marcar una pauta apropiada en toda la organización. De las 11 acciones recomendadas, siete son acciones estratégicas y cuatro se refieren a cuestiones operativas.

32. La auditoría del Centro Regional de Servicios Compartidos de Operaciones (ROSSC) del UNFPA<sup>11</sup> dio como resultado una valoración general de “*parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora*”. La evaluación dio lugar a 15 recomendaciones, con nueve prioridades altas y seis medias, para ayudar al ROSSC a mejorar su prestación de servicios y sus operaciones. Se pusieron de manifiesto unos términos de referencia exhaustivos para aclarar el marco y los acuerdos de gobernanza, las funciones y responsabilidades, y la estructura de gestión de la configuración del ROSSC. En el centro, es necesario reforzar la alienación de los acuerdos de delegación de autoridad en las oficinas nacionales que reciben apoyo en materia de funciones y responsabilidades, así como la necesidad de evaluar y responder con frecuencia a los riesgos estratégicos y de fraude.

33. Los tres informes dieron lugar a 35 recomendaciones, 26 de las cuales (74 %) se valoraron como de “prioridad alta”. No se formularon recomendaciones sobre la auditoría financiera de un proyecto en Guatemala.

34. Además, la OSAI emitió un informe sobre los estados financieros con fines específicos de un proyecto de censo en Guatemala, con una opinión de auditoría sin modificaciones. La OSAI supervisó la auditoría y una empresa de auditoría externa la ejecutó. La auditoría dio lugar a una recomendación de “prioridad baja”.

## B. Auditoría y supervisión remota

35. El proceso de auditoría y supervisión remota (RAM) es la principal fuente de garantía de las dependencias institucionales en 2021 para seis regiones que abarcan 127 oficinas nacionales. El proceso RAM implica la revisión desde la sede de la eficacia operativa de los controles clave seleccionados y las transacciones financieras significativas de las oficinas nacionales seleccionadas. La aplicación del proceso comenzó en 2016 con un compromiso piloto centrado en la región de Europa Oriental y Asia Central. El proceso se amplió para abarcar la región de América Latina y el Caribe en 2017, la región de Asia y el Pacífico en 2018, y África Occidental y Central y los Estados Árabes en 2020.

36. Los informes de auditoría de RAM emitidos en 2021 contemplaron 553,0 millones de dólares, aproximadamente el 64 % de los gastos totales de 2020 de la organización. Estas auditorías se llevaron a cabo en 2020 y su alcance se limitó, ya que se llevaron a cabo únicamente desde la sede central. Los resultados de la auditoría se comunicaron a cada oficina regional. Todas las auditorías se calificaron como “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora”, lo que dio lugar a 32 recomendaciones, 11 de las cuales (30 %) se valoraron como de “prioridad alta” y 21 (65 %) como de “prioridad media”.

<sup>8</sup> Número de informe: [IA/2021-04](#) – Evaluación del proceso de gestión de los riesgos institucionales del UNFPA.

<sup>9</sup> El Modelo de Madurez del Riesgo describe los indicadores y actividades clave que componen un programa de gestión de los riesgos institucionales sostenible, repetible y maduro.

<sup>10</sup> Los niveles de madurez de riesgo son los siguientes: 1 (Iniciado); 2 (En desarrollo); 3 (Definido); 4 (Gestionado); y 5 (Mejorado). <https://www.rims.org/resources/strategic-enterprise-risk-center/risk-maturity-model-faq>

<sup>11</sup> Número de informe de la auditoría: [IA/2021-05](#) – Auditoría del Centro Regional de Servicios Compartidos de Operaciones.

En la tabla 4 de a continuación se enumeran los problemas recurrentes por área de auditoría que se identificaron en las auditorías RAM.

Figura 1

**Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021**

Figura 2

**Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021**

Figura 3

**Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021**

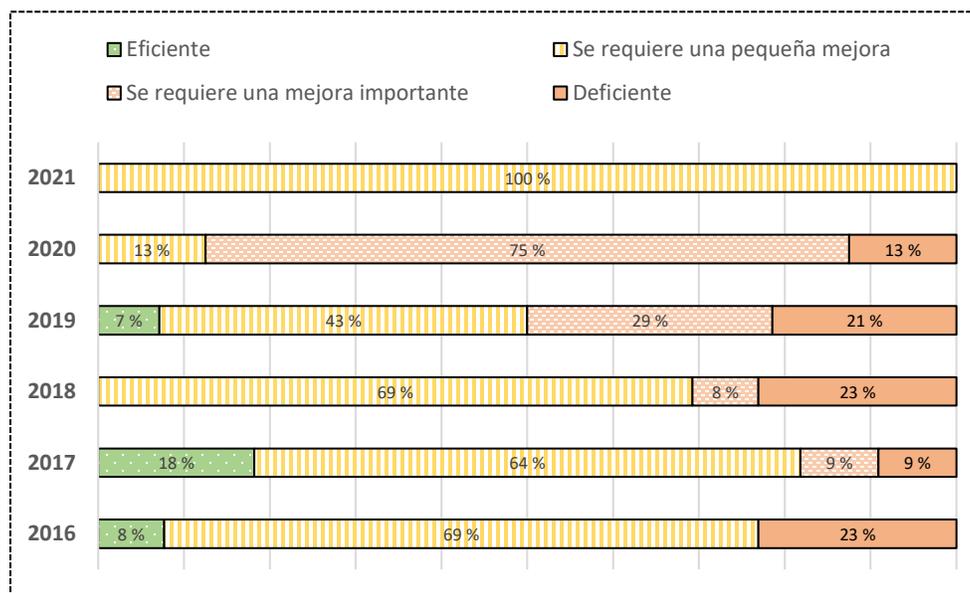
Tabla 4

**Resumen de los problemas recurrentes en las auditorías RAM**

Área de auditoría	Problemas recurrentes de auditoría
Gestión del programa	Controles deficientes de gestión financiera de los gastos de los programas, incluida la publicación de fondos de los programas sin un plan de trabajo válido y firmado. Gastos indebidamente recopilados en la modalidad de ejecución adecuada.
Adquisiciones	Planificación inadecuada de las adquisiciones y falta de supervisión de la ejecución de los planes de adquisición, incluso para las actividades humanitarias. Uso limitado de acuerdos a largo plazo para mejorar la rentabilidad de las transacciones de adquisición. Pruebas documentales limitadas de la recepción e inspección de bienes y servicios antes de realizar los pagos a los proveedores.
Gestión de inventarios	Retrasos en el despacho aduanero del inventario. Falta de controles o controles muy poco documentados sobre la recepción y entrega de inventarios a los asociados en la ejecución. Falta o carencia de seguimiento, supervisión y presentación de informes sobre los niveles de inventario, distribución y disponibilidad de los productos básicos.
Financiación	Registro inexacto de las transacciones en los códigos de cuenta adecuados del libro mayor, el proyecto, la actividad o el fondo. Los compromisos financieros no se reflejan y aprueban a su debido tiempo en el Atlas antes de las decisiones de adquisición de bienes y servicios ni se comunican a los proveedores.
Recursos humanos	Desviaciones de las políticas y procedimientos de RR. HH. aplicables, incluida la selección, concesión y gestión de contratos de servicios y de consultores individuales.
Servicios administrativos	Desviaciones de la política de viajes, en especial en lo que respecta a la planificación de viajes y la reserva de billetes a tiempo, la obtención de autorizaciones de seguridad y la preparación y presentación de informes de viaje a tiempo.

37. La figura 1 de a continuación proporciona una visión general de las valoraciones de la auditoría interna sobre los informes de auditoría emitidos para 2017-2021.

Figura 4  
Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2021



## VIII. Servicios de asesoría

38. La Carta de la OSAI estipula que puede prestar servicios de asesoría a la dirección del UNFPA (cuya naturaleza y alcance se acuerdan con la dirección) en la medida en que la independencia y la objetividad de la OSAI no se vean comprometidas. La Directora de la OSAI siempre ha participado en los comités y juntas en calidad de observadora.

39. En 2021, la OSAI prestó servicios de consultoría en diversas áreas empresariales y en respuesta a la pandemia de COVID-19. El entorno externo e interno en el que trabaja el UNFPA sigue cambiando rápidamente, con una gran demanda de los servicios de asesoría ad-hoc de la OSAI. Debido a su capacidad, la OSAI podía solo satisfacer de forma selectiva una parte, ya que varias solicitudes exigían una importante inversión de tiempo, en especial por parte del equipo directivo de la OSAI.

40. Como parte de su práctica de auditoría interna, la OSAI ofrece servicios de asesoría objetivos e independientes que implican una asesoría para promover mejoras en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. El acuerdo de asesoría no es una auditoría que pretenda ofrecer garantías sobre la dependencia o los procesos institucionales revisados. Los servicios de asesoría llevados a cabo durante 2021 se relacionan con los siguientes ámbitos:

- Servicios de consultoría.* La OSAI llevó a cabo dos servicios de consultoría para revisar el proceso de solicitud de pagos y el servicio de asistencia logística para la COVID-19. Se emitieron dos informes, tal como se indica en la tabla 2.
- Explotación y abuso sexuales y acoso sexual.* La OSAI, en particular la Subdivisión de Investigaciones, continuó proporcionando apoyo a la dirección en materia de formación y en la revisión de los acuerdos con donantes. La OSAI ha mantenido la coordinación interna e interinstitucional en materia de explotación y abuso sexuales y acoso sexual con el Comité Permanente entre Organismos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS). La OSAI continuará ofreciendo su apoyo en 2022 dentro de la disponibilidad de sus recursos para 2022.

- (c) *Revisión de los acuerdos de financiación.* La OSAI revisó 17 acuerdos de financiación, lo que indica un cambio en las estructuras tradicionales de los acuerdos, así como en los acuerdos no estándar que cada vez son más complejos, en especial en cuanto a las cláusulas sobre auditoría, explotación y abuso sexuales, acoso sexual e investigación general. Cada vez es más frecuente que el proceso de revisión de los acuerdos con donantes requiera un enfoque más coordinado y coherente, con plazos de respuesta cortos. A pesar de que se acojan favorablemente, aumentan la carga de trabajo y la complejidad.
- (d) *Evaluaciones.* La OSAI facilitó información en revisiones o evaluaciones realizadas por los Estados Miembros y los donantes, a escala local y corporativa, siempre que se buscó su implicación o información adicional. Entre estos ejemplos figura: i) un estudio de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) para fundamentar la reflexión estratégica sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como preparación para los próximos debates políticos y las decisiones operativas de las partes interesadas; ii) una encuesta de 2021 de los organismos de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales (RCAP); y iii) una encuesta de verificación de la Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea de las Naciones Unidas.
- (e) *Políticas y otras actividades.* La OSAI hizo aportaciones a cinco políticas y procedimientos para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización en el UNFPA, centrándose en los controles y la gestión de riesgos y aportando sugerencias, pero no participó en el proceso de toma de decisiones ni determinó las medidas que debía adoptar el UNFPA.
- (f) *Apoyo al personal directivo del UNFPA.* Esto incluyó la participación de la OSAI como observadora en varios comités, incluidos el Comité Ejecutivo, la Junta del proyecto de planificación de recursos institucionales, la Junta de Gobernanza de las TIC y el Comité Directivo Humanitario, así como la prestación de servicios de asesoría ad hoc.
- (g) *Aplicación del sistema de planificación de recursos institucionales.* La OSAI ha estado siguiendo y apoyando la aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales en calidad de asesora desde el último trimestre de 2021 y ha presentado notas de asesoría al Presidente de la Junta de proyecto.
- (h) *Apoyo general al personal y la dirección del UNFPA.* Esto incluye las solicitudes de información ad hoc de varias dependencias institucionales, las respuestas a las solicitudes de asistencia recibidas a través de la oficina de servicio corporativa integrada y el suministro de datos mensuales para su inclusión en los paneles de información del UNFPA.

## IX. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna

41. La tasa de aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna formuladas antes de 2021 fue del 99 %. Las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría emitidos en 2021 deben aplicarse únicamente a partir de 2022. La dirección del UNFPA estuvo de acuerdo con todas las observaciones y recomendaciones de la auditoría interna en todos los informes de auditoría emitidos en 2021. No se retiró ninguna recomendación porque ya no era aplicable o porque la dirección aceptó los riesgos residuales.

42. Había cinco recomendaciones de la auditoría pendientes,<sup>12</sup> tal como se muestra en la tabla 5 (es decir, una a fecha de 2016 y cuatro a fecha de 2020), de las cuales cuatro eran de prioridad alta y una de prioridad media. Estas recomendaciones hacían referencia a la necesidad de: a) mejorar el alcance, la frecuencia y la eficacia de la supervisión del desempeño programático y operativo de las oficinas nacionales; b) realizar una evaluación de riesgos más rigurosa de la mano de una oficina nacional; c)

<sup>12</sup> La recomendación de 2016 se volvió a evaluar en 2021. Posteriormente se cerró y se emitió una nueva recomendación en 2022 para reflejar el cambio en el entorno de control. El término “recomendaciones pendientes” se utiliza ahora en el enfoque armonizado para aquellas que permanecen abiertas más de 18 meses desde la emisión de un informe.

aclarar la política de apoyo presupuestario directo; d) reforzar los esfuerzos de movilización de recursos de una oficina; e) presentar, a su debido tiempo, certificaciones y solicitudes de disposición de activos. En el anexo 2, se puede encontrar información más detallada sobre estas recomendaciones, que deberían haberse formulado hace tiempo.

Tabla 5  
Estado de antigüedad de las recomendaciones a 31 de diciembre de 2021

Prioridad	Total de recomendaciones pendientes	<12 meses	12-18 meses	>18 meses
Alta	40	35	1	4 <sup>(a)</sup>
Media	31	28	2	1
Total	71	63	3	5
Aplicadas a partir de 2022	62	60	2	-
Atrasadas	9 <sup>(b)</sup>	3	1	5

<sup>(a)</sup> La recomendación de 2016 se volvió a evaluar en 2021. Posteriormente se cerró y se emitió una nueva recomendación en 2022 para reflejar el cambio en el entorno de control.

<sup>(b)</sup> Se informó a la OSAI de que una de estas recomendaciones se había aplicado en 2021, pero la aprobación final no pudo notificarse como tal debido a un problema en el uso de la aplicación central del equipo.

## X. Divulgación de los informes de auditoría interna

43. Todos los informes de auditoría interna emitidos en relación con el plan de auditoría para 2021 se divulgaron públicamente de conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva y están disponibles en el sitio web de divulgación de auditorías del UNFPA: (<https://www.unfpa.org/internal-audit-reports-listing-page>). En 2021, no se recibió ninguna solicitud de redacción de los informes de auditoría por parte del UNFPA ni de ninguna organización o Estado Miembro.

44. Aunque los informes de asesoramiento emitidos en 2021 no se publicaron, la OSAI proporcionó copias de los informes al personal directivo superior, a la OAC y a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

## XI. Actividades de investigación en 2021.

45. La OSAI es responsable de realizar investigaciones en los siguientes tipos de denuncias de infracciones:

- (a) *Investigaciones internas*: mala conducta por parte de personal del UNFPA, que va desde fraude y corrupción hasta acoso, acoso sexual, abuso de autoridad, represalias contra los denunciantes, explotación y abuso sexuales, y otros incumplimientos de los reglamentos, normas y disposiciones administrativas o políticas aplicables.
- (b) *Investigaciones externas*: prácticas prohibidas por parte de contratistas independientes, asociados en la ejecución, proveedores y otros terceros, incluidas las prácticas corruptas, fraudulentas o poco éticas cometida en detrimento del UNFPA.
- (c) *Investigaciones dirigidas por terceros*: la OSAI realiza el seguimiento de las investigaciones sobre fraude y explotación y abuso sexuales que involucren a personal del asociado en la ejecución realizadas por aquellos asociados en la ejecución con capacidad interna de investigación.

46. El proceso de investigación adoptado por la OSAI (desde la recepción de una queja hasta el cierre del asunto después de una revisión preliminar documentada en una nota de cierre o, cuando se justificó, después de una investigación completa documentada en un informe) se describió anteriormente (véase el párrafo 29 del documento [DP/FPA/2018/6](#)) y no ha cambiado en 2021.

## A. Admisión de casos

47. En 2021, la OSAI abrió 118 nuevos casos —ligeramente por encima de los niveles de 2020 (116) y 2019 (112). En respuesta a la petición de la Junta Ejecutiva de que los fondos y programas armonicen las definiciones y la presentación de informes, la OSAI ha adoptado las siguientes categorías para el registro de casos, que difieren de las de años anteriores: fraude e irregularidades financieras; conductas sexuales indebidas (incluida la explotación, el abuso, la agresión y el acoso sexuales); conductas prohibidas (incluido el acoso, el abuso de autoridad y la discriminación); represalias; y otras faltas/infracciones.

48. En la figura 2 y la tabla 6 se muestra el desglose de los nuevos casos abiertos en 2021 utilizando las nuevas categorías armonizadas para el registro de casos.

Figura 5  
Admisión de casos en 2021

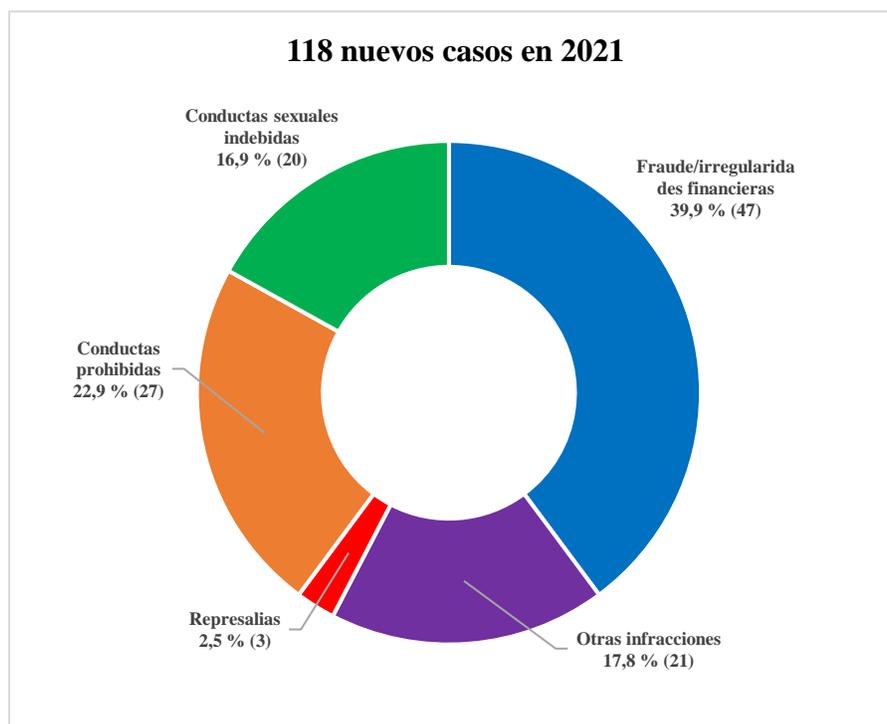


Tabla 6  
Categoría de admisión de casos por año

Admisión de casos por categoría para 2019-2021			
Categoría de alegación	Casos en 2019	Casos en 2020	Casos en 2021
Fraude e irregularidades financieras	62	59	47
Conductas prohibidas	21	16	27
Conductas sexuales indebidas	19	24	20
Represalias	1	1	3
Otras infracciones	9	16	21
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>116</b>	<b>118</b>

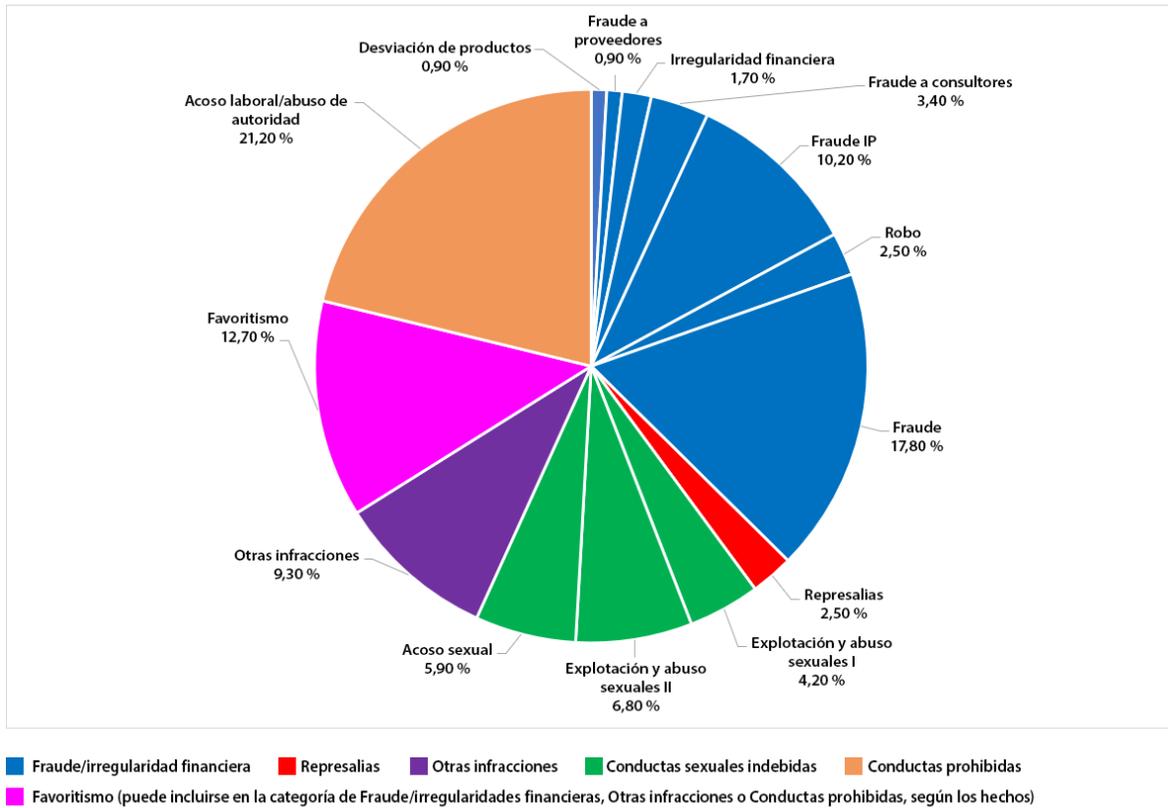
49. Además de los 118 casos registrados en 2021, la OSAI abrió 110 no casos, que consistieron en informes de infracciones que no se recogen en el mandato de la OSAI y en solicitudes de asesoría,

ambos de los cuales requirieron una revisión y una acción adicionales. Esto representa un aumento del 129 %, en comparación con 2020 (48 no casos), y un aumento del 214 %, en comparación con 2019 (35 no casos). El aumento de los no casos se puede atribuir principalmente a un proceso de admisión más riguroso que examina minuciosamente las denuncias para determinar si se recogen en el mandato de la OSAI antes de abrir un caso.

**B. Tipos de alegaciones**

50. En la figura 3 a continuación, se muestra un desglose más detallado de los tipos de alegaciones que recibe la OSAI.

**Figura 6  
Admisión de casos en 2021 por tipo de alegación**



**C. Admisión de casos en la sede y por región**

51. En la tabla 7 a continuación se muestra un desglose de los casos abiertos en 2021, en comparación con 2020, en la sede y por región.

Tabla 7  
Admisión de casos en 2020 y 2021 en la sede y por región

Región del UNFPA	2020		2021	
	Número de casos	Porcentaje del total	Número de casos	Porcentaje del total
Sede	9	8	4	3
Asia y el Pacífico	23	20	14	12
África Oriental y Meridional	19	16	37	32
Europa Oriental y Asia Central	7	6	4	3
América Latina y el Caribe	7	6	5	4
Estados Árabes	33	28	31	26
África Occidental y Central	18	16	23	20
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100</b>	<b>118</b>	<b>100</b>

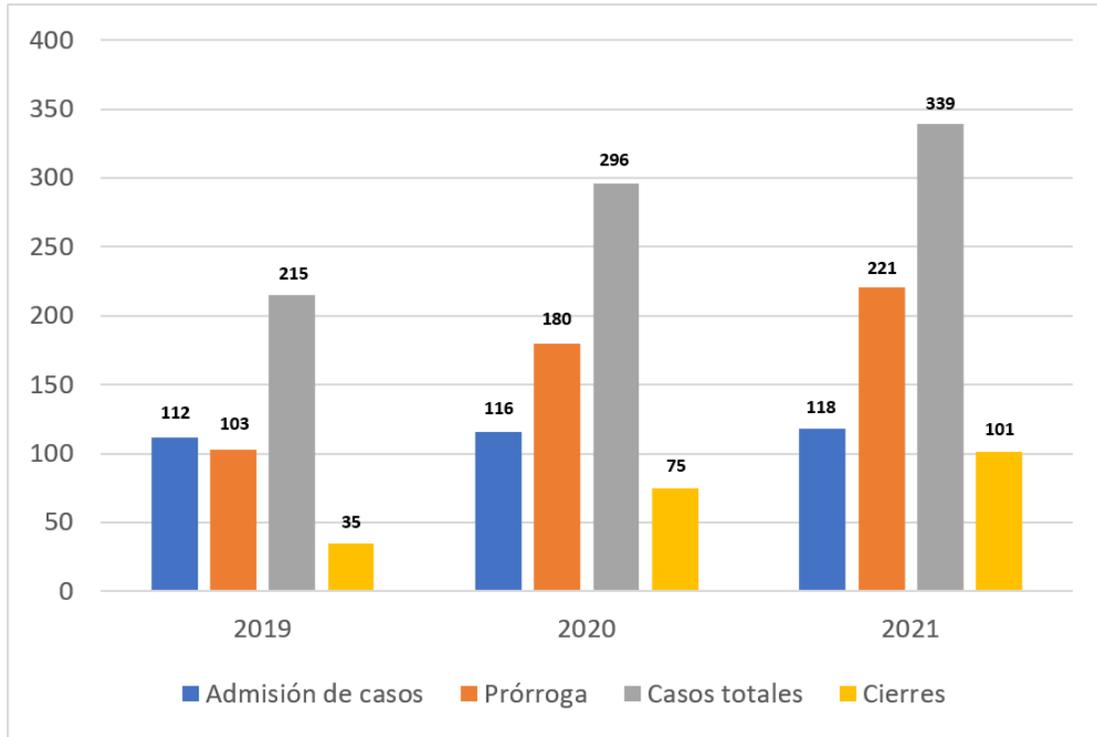
#### D. Casos en 2021

52. En 2021, la OSAI tuvo una carga de trabajo de 339 casos (221 casos prorrogados de 2020, 0 casos reabiertos y 118 casos nuevos), lo que representa un aumento del 15 %, en comparación con 2020. La OSAI cerró 101 casos de los 339 (véanse la tabla 8 y la figura 4 a continuación).

Tabla 8  
Desglose de casos gestionados en 2021

Estado de los casos	Número de casos
Prorrogados a partir del 1 de enero de 2021	221
Admitidos a lo largo del año	118
Reabiertos del año anterior	0
<b>Total de casos a lo largo del año</b>	<b>339</b>
Cerrados a lo largo del año	101
Casos en curso desde el 31 de diciembre de 2021	238

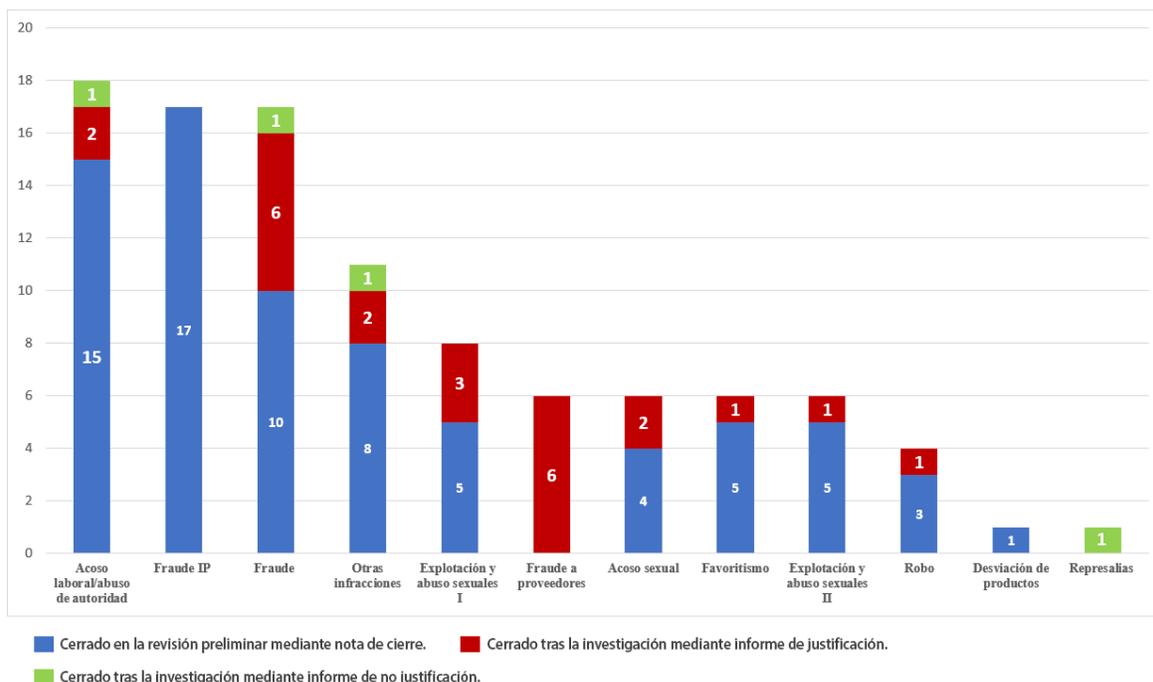
Figura 7  
**Número de casos totales, admitidos, prorrogados y cerrados por año**



53. De los casos totales (339 casos) en 2021, 101 se cerraron a final de año. Se cerraron setenta y tres (73) casos mediante una nota de cierre tras una evaluación preliminar, después de que la OSAI revisara las pruebas y determinara lo siguiente: a) el asunto no se recoge en el mandato de la OSAI; b) no hay indicios razonables de que se haya producido una infracción; c) no hay información específica que justifique y constituya la base de una investigación formal; d) una investigación no era, por otra parte, la acción más apropiada; o e) el asunto no merecía, por otra parte, una investigación completa. Se cerraron veintiocho (28) casos mediante un informe de cierre o investigación después de haber llevado a cabo una investigación completa, es decir, después de haber notificado al sujeto, de haber entrevistado a todos los testigos correspondientes y de haber revisado todas las pruebas pertinentes (véase la figura 5). Esto representa un aumento del 35 % respecto al número de casos que se cerraron en 2020 (75) y un aumento del 189 % respecto al número de casos que se cerraron en 2019 (35).

Figura 8

## Desglose de casos cerrados en 2021, por categoría, y dependiendo de si las alegaciones estaban justificadas



54. De los 28 casos que se cerraron tras una investigación completa en 2021, 24 estaban justificados por completo o en parte (véase la figura 5, la tabla 9 y los detalles en el anexo 3). En el caso de las investigaciones por represalias, la OSAI cierra el caso presentando un informe a la Oficina de Ética para que tome las medidas oportunas, independientemente de que las alegaciones estén o no justificadas. En todos los demás casos, si una investigación da como resultado al menos una alegación justificada, la OSAI cierra el caso presentando un informe de investigación ante la Dependencia de Asuntos Jurídicos para que tome las medidas oportunas, y si no se justifica ninguna alegación, la OSAI cierra el caso mediante un informe de cierre (véase la figura 5).

55. De los 24 casos justificados, la alegación principal podría desglosarse de la siguiente manera:

- La mayoría de los casos hacían referencia a fraudes e irregularidades financieras (13 casos, que representan el 54,2 %), que se desglosan en: seis casos de fraude (25 %), seis casos de fraude a proveedores (25 %) y un caso de robo (4,2 %).
- La conducta sexual indebida fue la segunda categoría más importante (seis casos, o el 25 %) y abarcó cuatro casos de explotación y abuso sexuales (16,7 %) y dos casos de acoso sexual (8,3 %).
- Las conductas prohibidas (tres casos, es decir, el 12,5 %) abarcaron dos casos de abuso de autoridad (8,3 %) y un caso de favoritismo (4,2 %).
- Otras infracciones abarcaron dos casos (8,3 %).<sup>13</sup>

56. De los casos justificados que guardan relación con asuntos financieros, nueve tuvieron consecuencias financieras; en siete de ellos, la OSAI pudo determinar la pérdida estimada. El valor agregado de los casos justificados que implicaron pérdidas para el UNFPA, ya sea por prácticas fraudulentas o irregularidades financieras, ascendió a 86.284 dólares.

57. Al final del año 2021, 238 casos, en especial casos de fraude (24 %), fraude de asociados en la ejecución (19 %), acoso laboral y abuso de autoridad (13 %) y favoritismo (11 %), se prorrogaron a

<sup>13</sup> Estos casos estaban relacionados con la violencia doméstica y el incumplimiento de las obligaciones legales personales.

2022 (véanse la tabla 8 y la figura 4). Esto representa un aumento del 8 % en los casos prorrogados, en comparación con el año 2020, ya que la OSAI siguió ocupándose de un gran número de casos atrasados que se han acumulado en los últimos años debido al aumento de las denuncias por mala conducta y a las vacantes previas en la Subdivisión de Investigaciones.

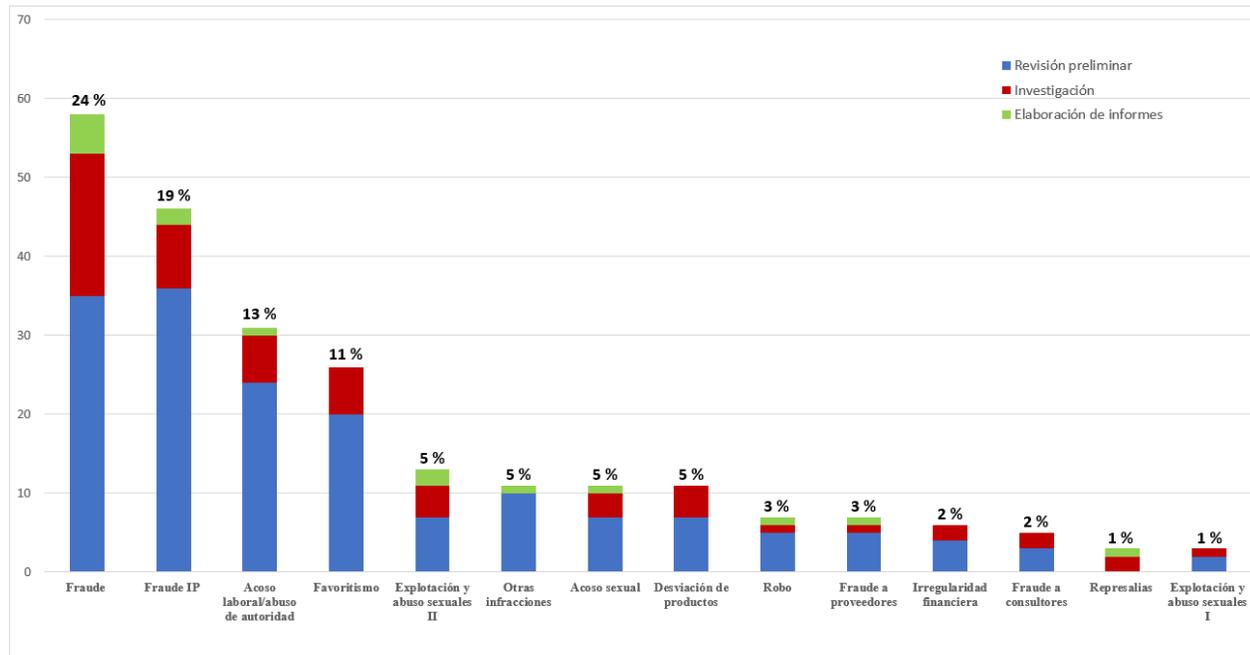
58. De los 238 casos pendientes a final del año, 165 (70 %) se encontraban en la fase de evaluación preliminar y el resto en las fases de investigación (24 %) o de redacción de informes (6 %) (véase la figura 4). En cuanto a los 165 casos pendientes en la fase de evaluación/visión preliminar, estos estaban relacionados principalmente con el fraude de los asociados en la ejecución (22 %), el fraude (21 %), el acoso laboral y el abuso de autoridad (15 %) o el favoritismo (12 %).

59. De media, los casos finalizados en 2021 se cerraron en 17,8 meses (desde la recepción hasta el cierre). A final de año, la cartera de casos pendientes a llegó a cumplir más de 18,7 meses de media; el 75 % de ellos superaba el objetivo de seis meses, alcanzando los 23,8 meses de media, dada la prioridad de los casos con límite de tiempo y los relacionados con las represalias, conductas sexuales indebidas y el fraude y robo de cantidades superiores a 2.500 dólares.

Tabla 9  
**Resolución de casos finalizados en 2021**

Tipo de cierre	Número de casos
Informe de investigación	25
a) Presentado ante la Oficina Jurídica	24
b) Presentado ante la Oficina de Ética (represalia)	1
Informe de cierre	3
a) Alegación no justificada	3
b) Alegación en la que no se identificó al autor	0
Memorando de asesoría	0
Nota de cierre (falta de información suficiente y procesable para iniciar una investigación)	73
<b>Total de casos cerrados en 2021</b>	<b>101</b>

Figura 9  
Desglose de casos abiertos, a final de año, por categoría y fase del caso



## XII. Supervisión, seguimiento y coordinación de las actividades de auditoría e investigación

### (i) Seguimiento, coordinación y consulta internos

60. En 2021, el Comité Asesor de Supervisión (OAC) supervisó la labor de la OSAI de forma regular. El Comité siguió asesorando a la Directora Ejecutiva en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de rendición de cuentas, gestión de riesgos, controles internos, gestión financiera y presentación de informes, así como en el proceso de supervisión fiduciaria, incluidos los asuntos de auditoría externa, auditoría interna, funciones de investigación y evaluación y ética. La OAC también asesoró a la Directora de la OSAI para mejorar la eficacia de la prestación de servicios de auditoría interna, asesoría e investigación a la organización. En 2021, revisó y asesoró acerca del plan de trabajo anual y su aplicación, el presupuesto, las actualizaciones periódicas de los avances y el informe anual de la OSAI. La OAC recibió todos los informes de auditoría y asesoría emitidos por la OSAI en 2021. La Directora de la OSAI desempeñó la función de Secretaria de la OAC hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la que esta función se transfirió a la Oficina de la Directora Ejecutiva y la responsabilidad se designó al Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva.

61. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas se coordinó con la OSAI para maximizar el alcance de la auditoría y evitar duplicar los esfuerzos. De igual modo, determinó el grado de confianza depositado en la labor de la auditoría interna de la OSAI. En 2021, al realizar su evaluación anual de riesgos como base para preparar su plan de trabajo y sus calendarios de auditoría interna, la OSAI se coordinó con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y tuvo en cuenta las actividades previstas por la Junta y los resultados del trabajo de auditoría externa. Además, todos los informes de auditoría y asesoría se compartieron con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y, a través de reuniones formales e informales, se llevaron a cabo consultas sobre asuntos de interés mutuo y cuestiones significativas derivadas del trabajo de auditoría e investigación.

62. En colaboración con el Comité de Supervisión de Auditorías, la OSAI revisó y validó con frecuencia la adecuación y la aplicación a tiempo por parte de la dirección de todas las recomendaciones

de la auditoría interna y, en su caso, las cerró. La asistencia de la Directora, en calidad de miembro *ex officio*, a las reuniones mensuales del Comité a lo largo de 2021 contribuyó a la revisión a tiempo de los avances realizados por la dirección en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y, en caso necesario, proporcionó asesoramiento sobre cómo aplicar las recomendaciones de forma eficaz y adecuada.

63. Como parte de la cultura organizativa del UNFPA para la integridad, la OSAI trabajó en estrecha colaboración con otras oficinas del UNFPA interesadas, como la Oficina Jurídica, la Unidad de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual, la Oficina de Ética, la División de Recursos Humanos y la Oficina de la Directora Ejecutiva, según fuera necesario, en su trabajo.

*(ii) Coordinación y consulta externas*

64. La Directora de la OSAI fue el punto de convergencia en el UNFPA para todos los asuntos relacionados con la labor de la Dependencia Común de Inspección (DCI) hasta agosto de 2021, cuando la función se transfirió a la Oficina de la Directora Ejecutiva. Durante el resto de 2021, la OSAI apoyó las actividades relacionadas con los informes de la Dependencia Común de Inspección mediante la revisión y la validación, en su caso, de las respuestas del UNFPA a las recomendaciones pertinentes de la DCI.

65. La OSAI mantuvo su implicación en las actividades interinstitucionales y reuniones sobre las cuestiones de auditoría interna. La OSAI participó en el intercambio de prácticas y experiencias entre los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y otras organizaciones intergubernamentales asociadas, como los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS y RIAS), así como en la armonización de las actividades de presentación de informes de los fondos y programas que rinden cuentas a la Junta Ejecutiva.

66. La OSAI participó de forma activa en actividades y reuniones interinstitucionales sobre cuestiones de investigación, incluida la participación en reuniones de los Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS) y de la Conferencia de Investigadores Internacionales (CII). La OSAI también continuó participando de forma activa en las actividades interinstitucionales sobre explotación y abuso sexuales, así como sobre el acoso sexual.

### **XIII. El camino a seguir a partir del 2022**

67. La OSAI desea agradecer a la Directora Ejecutiva, al personal directivo, a la Junta Ejecutiva y a la OAC su apoyo constante, que le permitió desempeñar con éxito su mandato en 2021, a pesar de los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19.

68. A través de las respuestas a los informes y consejos de la OSAI, el UNFPA siguió demostrando en 2021 su compromiso para aumentar la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control en el UNFPA.

69. Como forma de avanzar en la mejora de los servicios y de atender a las recomendaciones y oportunidades de mejora derivadas de la evaluación de calidad externa, mencionada en el párrafo 7, y de una evaluación interna de sus flujos de trabajo, de la distribución de la carga de trabajo y de la estructura organizativa concluida a finales de 2021, la OSAI está en proceso de adoptar buenas prácticas en el desempeño de sus servicios de auditoría interna, investigación y asesoría, así como de mejorar los existentes. Algunas de las iniciativas en curso, que se iniciaron a finales de 2021, destinadas a obtener ganancias tangibles e inmediatas en materia de eficacia y eficiencia, son las siguientes:

- (a) Mejorar la metodología de evaluación anual de riesgos de la auditoría interna mediante la participación de las principales partes interesadas en el proceso como base para establecer ciclos de auditoría adecuados para las unidades de la sede, las oficinas sobre el terreno, los procesos corporativos y las TIC.

- (b) Suspender el proceso RAM como fuente de garantía en 2022 para recalibrar su uso y optimizar los programas y herramientas de auditoría que emplea, teniendo en cuenta la finalidad original del proceso.
- (c) Adoptar un enfoque de auditoría híbrido que incluya desplazamientos sobre el terreno cuando sea necesario y factible. Se trata de una táctica para hacer frente a un entorno mundial que seguirá siendo incierto al menos hasta 2022 en vista de la pandemia de COVID-19.
- (d) Adoptar procedimientos operativos estándar y plantillas de informes para ofrecer una visión más clara, breve y dinámica de las conclusiones de la auditoría, las recomendaciones y demás información que contienen.
- (e) Optimizar los procedimientos y adoptar un enfoque de “triaje”, en su caso, para facilitar la emisión de notas de cierre o informes de investigación a su debido tiempo.
- (f) Acelerar la revisión de acuerdos con donantes que se remiten para evaluar las cláusulas sobre auditoría, investigaciones, explotación y abuso sexuales, y acoso sexual.

70. Adoptando una participación más proactiva, la Directora de la OSAI participa como miembro *ex officio* en las reuniones del personal directivo superior en calidad de observadora y puede prestar asesoramiento, según proceda, en todos los niveles de la organización. Algunos ejemplos recientes son las reuniones sobre liderazgo regional, gestión de operaciones, desarrollo de documentos de programas nacionales, la Junta del proyecto de planificación de recursos institucionales, el Comité de Supervisión de Auditorías y la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

71. Entre 2022 y 2025, la OSAI trabajará en su proceso de garantía, utilizando un enfoque basado en los riesgos que emplea diferentes tipos de compromisos de auditoría y asesoría a lo largo de cada año y despliega el personal de la OSAI reforzado por consultores o empresas de auditoría certificados. El objetivo de OSAI es añadir valor a la organización por medio de: a) la evaluación de forma independiente de los procesos programáticos y operativos para ofrecer garantías y ayudar al personal directivo del UNFPA a identificar oportunidades de mejora y a desarrollar un marco de gobernanza, riesgo y control más eficaz; y ii) la facilitación de esfuerzos de movilización de recursos ofreciendo garantías a los donantes.

72. Además de las medidas temporales mencionadas anteriormente para obtener resultados rápidos, la OSAI ha emprendido la primera fase de iniciativas y mejoras estratégicas a más largo plazo. En principio, la primera fase se aprobó por medio de la Directora Ejecutiva en marzo de 2022 y, en estos momentos, se están iniciando los procedimientos detallados para su implementación. Algunas de las iniciativas son: a) revisar su estrategia de auditoría interna para apoyar mejor el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025, y aumentar su valor para la organización; b) reestructurar la OSAI para que sea más eficiente y eficaz en el uso de sus recursos disponibles para 2022. La reestructuración implicará la creación de a) una nueva subdivisión responsable de la garantía de calidad, la política y la presentación de informes; b) la adición de una subdivisión de auditoría interna a las dos subdivisiones de auditoría existentes, con el fin de asignar las responsabilidades de servicios más centrados en las oficinas nacionales y regionales y en las dependencias institucionales de la sede, así como la auditoría de las TIC y otros procesos empresariales institucionales o corporativos; y c) añadir una subdivisión de investigación adicional a la actual para optimizar la supervisión y conseguir una gestión más eficiente de los casos y la presentación de informes, y ayudar a hacer frente a la acumulación anual de casos y al volumen cada vez mayor de nuevos casos; y d) reinventar el uso del análisis de datos en todos los aspectos del trabajo de la OSAI en vista del inminente paso del UNFPA a un nuevo sistema de planificación de recursos institucionales en 2022. La segunda fase de las iniciativas estratégicas se preparará sobre la base de una evaluación de los logros y las lecciones aprendidas de las medidas iniciales y de la primera fase, y tendrá en cuenta cualquier novedad, prioridad y riesgo emergente en la organización.